

ORD. N°: 164.- /

ANT.: Oficio N° 61 de fecha 01/06/18, Invitación a participar en 1er Taller Regional de Gestión de Planes para Directores y Encargados Provinciales y Comunales de Protección Civil y Emergencias.

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.

ARICA, diciembre 06 de 2018.

**A : MARCELO ZARA PIZARRO.
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA.**

**DE : DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA DE ARICA Y PARINACOTA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 14 de junio del año en curso, a contar de las 09:00 horas, la Dirección Regional de ONEMI de Arica y Parinacota, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes Para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI. En caso de que su Plan de Emergencia vigente no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de Planes para la GRD, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



FRANZ SCHMAUCK QUINTEROS
Director Regional
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
ARICA Y PARINACOTA

FSQ/jarf

Distribución:

Gobernación Provincial de Parinacota.

División de Protección Civil, ONEMI.

Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central.

Archivo.

